



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ JUN. 2022 _____

115

Rad. No. 005-2016-00861-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO CAMACHO NOGUERA

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado HENRY QUITIAN, identificado con C.C. No. 79'268.930 y T.P. No. 54.259 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: henryquitianabogado@gmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por publicación en ESTADO No. 53
Fijado hoy 03 JUN. 2022 a hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria